

■ ACTOS

MUSEOS.- El horario de visitas al Museo Provincial de Bellas Artes, Plaza de las Veletas, s/n, es de 9,30 a 14,30 horas.

EXPOSICION.- Hasta hoy, día 29 de junio, permanecerá abierta al público en el Aula de Cultura de la Caja de Extremadura, en la calle Clavellina, 7, una exposición de esculturas de Valeriano Hernández Fraile. La muestra puede visitarse de 19 a 22 horas, de lunes a viernes.

FOTOGRAFIA.- Hasta el próximo 9 de julio permanecerá abierta en la Sala de Arte "El Brocense", en la calle Doctor Marañón, 4 una exposición de fotografías titulada "Las mujeres en el medio rural", con obras de Paca Arceo y Susi Bellver. La exposición ha sido organizada por el Centro de Información de los Derechos de la Mujer de Cáceres.

FIESTAS EN SAN BLAS.- A partir de las 20 horas, homenaje a la tercera edad, en las antiguas Escuelas de San Blas. En el escenario, actuación del grupo de Teatro y Coros del Aula de la tercera edad de la Universidad Popular, representando la obra "La escuela y la lotería".

Por la noche, a partir de las 23 horas, gran verbena popular amenizada por el grupo "Los Abedules". Las fiestas de la semana cultural en San Blas se vienen celebrando desde el pasado 24 y concluyen, mañana, sábado.

BINGO

CANOVAS: Abierto desde las cinco de la tarde, calle Clemente Sánchez Ramos, 1. Cáceres.

El incremento salarial en la provincia de Cáceres casi duplica lo recomendado por el Gobierno

UGT asegura haber llevado el peso en la negociación colectiva de los convenios

PABLO CALVO
CACERES

El incremento salarial de los trabajadores de la provincia de Cáceres para este año 1990 ha alcanzado una media ponderada del 12,88 por ciento, según informó ayer el sindicato UGT. Esta cifra casi duplica las recomendaciones hechas a nivel estatal por el Ministerio de Economía y Hacienda a los empresarios, que aconsejó un 7% de subida de salarios para que no se produjesen efectos negativos en la economía española, vía inflación.

En total, los sindicatos mayoritarios UGT y CCOO ha firmado 27 convenios (17 de ellos de sectores), que afectarán a 65.006 trabajadores, frente a los poco más de 28.000 que estuvieron sujetos a convenio el pasado año. Además, se han podido incluir cláusulas de revisión salarial que protegen el poder adquisitivo de los asalariados en la mitad de los acuerdos, mientras que en otros se han conseguido subidas en torno al 14% que no han hecho necesaria su inserción. Asimismo, habrá reducción de jornada laboral para el 80% de los trabajadores de Cáceres.

Estos datos, más la firma de

dos nuevos convenios de sectores importantes como son el transporte de mercancías y el campo, sobre todo, llevaron a los dirigentes ugetistas a hacer una valoración muy positiva de los resultados finales de las negociaciones colectivas, que se mantuvieron prácticamente bloqueadas hasta el mes de marzo. En este sentido, Miguel Angel Rubio, Secretario General de UGT en Cáceres reconoció que su sindicato se planteó como objetivo el 9% de subida salarial, cifra que se ha visto notablemente rebasada. También CCOO aseguró en su momento (ver HOY del 13 de junio) que la firma de los convenios suponía una "victoria sindical".

EXCESIVO PROTAGONISMO

Por otro lado, Rubio y Jacinto Romero, secretario de acción sindical, afirmaron que "el peso de la negociación colectiva lo ha llevado UGT", y aseguraron que en algunos convenios los delegados de CCOO sólo hicieron acto de presencia en la constitución de la mesa y en la firma. Sin embargo, tal situación, o "desorientación", como se dijo, se explicó por los problemas internos padecidos por Comisiones en los primeros



Miguel Angel Rubio, secretario general de UGT de Cáceres. (ARCHIVO)

meses del año.

En cuanto a la unidad de acción sindical se reconoció que, aunque las posturas han sido coincidentes, no se han presentado plataformas unitarias. Ello ha sido debido, afirmó Miguel Angel

Rubio, al afán de protagonismo mostrado por el dirigente de CCOO Javier Caso, "que hacía aparecer en los medios de comunicación a UGT a remolque de su sindicato, lo que no podíamos consentir".

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

SECRETARIA

ANUNCIO

Este Excmo. Ayuntamiento convoca pruebas selectivas para cubrir, con carácter laboral y temporal hasta su provisión reglamentaria con carácter fijo, **UNA PLAZA DE PEON ALBAÑIL**, vacante en plantilla, con derecho al percibo de las retribuciones que correspondan por aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Laboral de esta Corporación.

Las pruebas selectivas consistirán:

a) En la contestación por escrito a un cuestionario o "test" de preguntas sobre materias relacionadas con el oficio de albañil, propuesto por el tribunal inmediatamente antes de su desarrollo, en el tiempo que asimismo señale, calificándose de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

b) En la realización de un ejercicio práctico propuesto por el tribunal inmediatamente antes de su comienzo y relacionado con las tareas propias del oficio de albañil, comprendidas dentro de los conocimientos del puesto de trabajo a desempeñar, el cual será también calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Las personas interesadas podrán dirigir instancia a esta Alcaldía, hasta las catorce horas del día en que se cumplan OCHO naturales de la publicación de este anuncio en los diarios regionales "HOY" y "EXTREMADURA" (último que aparezca).

El tribunal calificador de las pruebas (clasificado en la categoría 5.ª del anexo IV del Real Decreto 236/1988) estará constituido de la siguiente forma: Presidente: El ilustrísimo señor alcalde o concejal en quien delegue. Vocales: El secretario general de la Corporación; un aparejador municipal, representando al servicio, y un representante del Comité de Empresa. Secretario: El jefe del Negociado de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 15 de junio de 1990
EL ALCALDE



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

06071 BADAJOZ

ASUNTO: Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 7 del ramal a C. T. N-2 de Castilblanco.
Final: Apoyo número 4 "ampliación red de Castilblanco" de la línea actual C. T. número 2.
Término municipal afectado: Castilblanco.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 22 KV.
Material: Nacional.
Conductores: Aluminio acero - aluminio acero.
Longitud total en kilómetros: 1,283.
Apoyos: Metálico hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 8.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Castilblanco.
Presupuesto en pesetas: 3.882.607.
Finalidad: Mejora de la red en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012812.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de junio de 1990.—EL JEFE DEL SERVICIO DE ENERGIA (firmado), Manuel García Pérez.

Se consiguió apagar dos incendios provocados en Villasbuenas de Gata

REDACCION
CACERES

En la noche del miércoles se logró apagar dos fuegos intencionados en el término de Villasbuenas de Gata, sin que provocaran grandes pérdidas.

A las diez de la noche comenzó a arder el paraje denominado "Filomena", de un particular, interviniendo en la extinción el alcalde y 6 vecinos. Mientras el fuego avanzaba, un nuevo fuego, también intencionado, apareció una hora más tarde en el lugar conocido como "Teso la Horca", también de un particular, interviniendo en la extinción 20 vecinos, junto el alcalde y un retén de incendios.

Los dos fuegos se lograron apagar a las tres de la madrugada. Las pérdidas no han sido muy importantes: en "Filomena" se quemaron 2 hectáreas de monte bajo y olivos, y una hectárea y media de monte bajo en "Teso la Horca".

SEÑORITA CON BUENA PRESENCIA SE NECESITA PARA TIENDA

Enviar curriculum vitae adjuntando fotografía al Apartado de Correos 826 de Cáceres